



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

155° período de sesiones

Roma, 27 y 28 de octubre de 2014

**Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido
entre julio de 2014 y junio de 2015**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Stephen Hongray

Director de la Oficina del Auditor Externo

Programa Mundial de Alimentos

Tel: +3906 6513 2392

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



m1441s

RESUMEN

- El Contralor y Auditor General de la India tiene el agrado de presentar el “Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015”.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que tome nota del Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015 y que lo ratifique con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva a efectos de información.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota del “Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015”.**



برنامج
الأغذية
العالمي

Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 10-13 de noviembre de 2014

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2014/5-E/1
30 septiembre 2014
ORIGINAL: INGLÉS

PLAN DE TRABAJO DEL AUDITOR EXTERNO

**Para el período comprendido entre julio
de 2014 y junio de 2015**

* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director de la Oficina del
Auditor Externo:

Sr. S. Hongray

Tel.: 066513-2392

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

El Contralor y Auditor General de la India presta al Programa Mundial de Alimentos (PMA) servicios de auditoría externa.

El objetivo de su labor de auditoría consiste en ofrecer una garantía independiente al PMA y añadir valor a la gestión del Programa formulando recomendaciones constructivas.

Para más información, sírvase ponerse en contacto con:

Sr. Stephen Hongray

***Director de la Oficina del Auditor Externo
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68/70
00148 Roma (Italia).***

Tel.: 0039-06-65132392

***Correo electrónico:
stephen.hongray@wfp.org***

Plan de trabajo del Auditor Externo

Programa Mundial de Alimentos

**para el período comprendido
entre julio de 2014 y junio de 2015**



सत्यमेव जयते

CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA INDIA

I. Introducción

1. En el presente documento se expone nuestro plan de trabajo, en el que se describen en detalle las actividades de auditoría que han de llevarse a cabo entre julio de 2014 y junio de 2015. Para asegurar la prestación de servicios de calidad al PMA, nuestra labor se basará en el respeto de las Normas Internacionales de Auditoría y el empleo de métodos de auditoría de eficacia comprobada.

II. Responsabilidades de la dirección

2. Corresponde al PMA la responsabilidad de preparar los estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el Reglamento Financiero y las políticas contables enunciadas, así como verificar la regularidad de las transacciones financieras.
3. También corresponde al PMA la responsabilidad de velar por la integridad y la calidad de los estados financieros y aportar puntualmente los cuadros y elementos justificativos que corresponda.
4. La dirección deberá presentar todos los libros, registros y explicaciones que se consideren necesarios para realizar la auditoría, de conformidad con lo estipulado en el Anexo del Reglamento Financiero titulado “Atribuciones adicionales del Auditor Externo”.

III. Enfoque de la labor de auditoría

5. Nuestra labor consistirá en planificar y llevar a cabo auditorías para obtener una garantía razonable de que los estados financieros representan fielmente la situación financiera al final del período en cuestión y reflejan los resultados de las operaciones realizadas en ese período. Aplicaremos los procedimientos pertinentes para obtener comprobantes de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Además de evaluar la presentación general de estos últimos, trataremos de determinar si las políticas contables empleadas son idóneas y si las estimaciones contables efectuadas por la dirección están bien fundamentadas.
6. Examinaremos los sistemas de contabilidad y los controles internos solamente en la medida en que lo juzguemos necesario para la realización efectiva de la auditoría. Como consecuencia de ello, puede que nuestro examen no permita detectar todas las deficiencias existentes ni sugerir todas las mejoras posibles.
7. Nuestro trabajo de auditoría se centrará en las principales esferas de riesgo. Nuestra evaluación de los riesgos se basa en su mayor parte en la labor de auditoría que hemos realizado anteriormente, en nuestro examen de los documentos del PMA y en los intercambios mantenidos con personal clave del Programa.
8. Presentaremos dos auditorías de resultados y un informe detallado en los que se resumirán nuestras constataciones sobre la labor realizada en el transcurso del año.

IV. Principales esferas en las que se hace hincapié en las auditorías

A. Auditoría de resultados

Gestión de las intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central

9. El primer Objetivo Estratégico del PMA consiste en salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias. Cuando la urgencia, la magnitud y la complejidad de una

operación superan la capacidad de que pueden disponer de inmediato la oficina en el país o el despacho regional interesados y requieren, con carácter temporal, unos procedimientos, capacidades y recursos extraordinarios disponibles a nivel de todo el PMA, esa operación de emergencia se clasifica en la categoría de las intervenciones de emergencia de nivel 3¹. Las medidas adoptadas se coordinan con arreglo a las disposiciones del protocolo establecido por el PMA para poner en marcha intervenciones de emergencia a fin de optimizar la asignación de los recursos y facilitar una intervención oportuna y eficaz. El Director Ejecutivo Adjunto y Jefe de Administración en la Sede es designado como Director de la intervención de emergencia coordinada a nivel central, y el Director Regional asumió las funciones de Coordinador del Socorro de Emergencia en la región y en la Oficina del Director de Servicios de Emergencia en el PMA, actuando de interfaz para la coordinación interdepartamental en la Sede.

10. Desde finales de 2013, el PMA ha estado gestionando simultáneamente cuatro intervenciones de emergencia de nivel 3 en los países siguientes: la República Árabe Siria (desde el 14 de diciembre de 2012); Filipinas (desde el 12 de noviembre de 2013); la República Centroafricana (desde el 11 de diciembre de 2013), y Sudán del Sur (desde el 23 de diciembre de 2013), a las cuales se añadió últimamente la operación relativa al Camerún (el 21 de mayo de 2014). La operación de emergencia para Filipinas dejó de ser una intervención coordinada a nivel central a partir del 11 de enero de 2014, pero las otras siguen siéndolo. Para la gestión de estas intervenciones de emergencia se han movilizado considerables recursos: en 2013 el costo de la sola operación siria ascendía aproximadamente a 35-40 millones de dólares EE.UU. por semana y se ha mantenido en este nivel también en 2014; además, es muy alto el riesgo de que la reputación del PMA se vea perjudicada en caso de que este no consiga cumplir su cometido en estos contextos.
11. El fin general de nuestra auditoría de resultados será obtener garantías de que el PMA ha conseguido gestionar estas múltiples operaciones de emergencia coordinadas a nivel central de manera económica, eficiente y eficaz, con el objetivo último de proporcionar el mayor nivel de asistencia humanitaria a los beneficiarios previstos de la manera más rápida posible. Más concretamente, se determinará si se cumplen las condiciones siguientes:
 - a) se han establecido sólidos criterios para determinar si una operación de emergencia debe coordinarse a nivel central;
 - b) se han establecido planes para determinar qué tipo de operación llevar a cabo (medios que han de movilizarse y modalidad de intervención);
 - c) hay modelos de protocolo, en materia de funcionamiento de los grupos de trabajo estratégicos y operacionales, listas de reserva para emergencias, lista de la dotación de personal, la gestión de la cadena de suministro (alimentos y finanzas) etc., que se gestionan activamente en la Sede y se asegura la coordinación necesaria;
 - d) la oportunidad, la magnitud y el tipo de intervención sobre el terreno son adecuados y permiten una acción eficaz, en especial en la medida en que deben gestionarse simultáneamente distintas operaciones de emergencia;
 - e) las asociaciones con los gobiernos y los otros organismos se aprovechan de manera eficaz para evitar duplicaciones de tareas y optimizar las intervenciones;

¹ La Directora Ejecutiva declara una operación de nivel 3 con arreglo a las disposiciones de la Circular 2012/012 de la Oficina de la Directora Ejecutiva, de fecha 3 de octubre de 2012.

- f) el seguimiento y la supervisión por parte de la Sede y del Coordinador Regional del Socorro de Emergencia son adecuados y se cuenta con un sistema de información en materia de gestión eficaz.

Gestión de almacenes

12. Para un organismo cuyas existencias de alimentos ascienden cada año a más de 1 millón de toneladas (1,1 millones de toneladas al 31 de diciembre de 2013, por valor de 651,8 millones de dólares), es imprescindible que los almacenes se gestionen de manera eficiente.
13. Tomamos nota de que hay alrededor de 600 almacenes administrados por el PMA en unos 80 países, donde se depositan los alimentos para que se distribuyan a los beneficiarios. Además, hay otros almacenes cuya gestión corre a cargo de los asociados, tanto gubernamentales como no gubernamentales (al 31 de diciembre de 2013, 121.795 toneladas de productos, por valor de 86 millones de dólares, estaban en manos de estos asociados cooperantes y aún debían distribuirse). El PMA supervisa la totalidad de las actividades que se realizan en sus almacenes, pero tiene que asegurar asimismo que se cuente con sistemas de control adecuados para los productos alimenticios que se hallan en los almacenes administrados por sus asociados.
14. Habida cuenta de que la calidad de los alimentos suscita cada vez más preocupación, de que el PMA impulsa en mayor medida la compra de productos nutricionales especializados de valor elevado —para cuyo almacenamiento se requieren condiciones específicas de salubridad y protección—, y de que se registra una tendencia importante hacia el recurso al Mecanismo para fomentar las compras a término, es imprescindible que los productos alimenticios se almacenen de la debida manera; efectivamente, el hecho de que los productos caduquen o sufran daños puede acrecentar los riesgos para la reputación del PMA.
15. Con nuestra auditoría de resultados sobre la gestión de los almacenes trataremos de obtener garantías de que el PMA gestiona esos almacenes y los productos alimenticios allí almacenados de manera económica, eficiente y eficaz, conforme a las disposiciones de sus manuales y de las directrices vigentes. Más concretamente, se determinará si se cumplen las condiciones siguientes:
 - a) el almacenamiento se planifica debidamente;
 - b) hay criterios relativos al establecimiento o alquiler de almacenes, y estos criterios se cumplen plenamente;
 - c) el espacio disponible para almacenar los productos se gestiona de manera óptima y resulta acertado y económico alquilar almacenes privados;
 - d) la gestión de las existencias está basada en las disposiciones de los manuales pertinentes y en las mejores prácticas, y las operaciones de manipulación, almacenamiento e inspección de los productos alimenticios aseguran la eficiencia de la cadena de suministro;
 - e) se dispone de un sistema para asegurar la gestión de la calidad de los alimentos y de controles para determinar la frecuencia con que se encuentran productos ya caducados o que han sufrido daños y se registran en los almacenes pérdidas posteriores a la entrega;
 - f) la contabilización de las existencias se hace en el momento oportuno y con precisión, y para ello se utilizan de manera eficiente distintos instrumentos de tecnología de la información, como el Sistema de análisis y gestión del movimiento de los productos (COMPAS);

- g) se promueve el fomento de las capacidades del personal y los asociados cooperantes para que puedan gestionar adecuadamente los almacenes y las existencias, conforme a las prescripciones del PMA;
- h) el seguimiento y la supervisión resultan eficaces en todos los niveles de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede.

B. Auditoría de cumplimiento

16. Basándonos en nuestro análisis de riesgos, hemos planeado realizar auditorías sobre el terreno en tres despachos regionales, la Oficina de un Coordinador Regional del Socorro de Emergencia y siete oficinas en los países. En el Anexo I figura la lista de las dependencias seleccionadas.
17. La labor de auditoría de las dependencias sobre el terreno se llevará a cabo respetando los principios definidos en el marco de control interno del PMA (Fortalecimiento del control de la gestión y la rendición de cuentas), que está estrechamente relacionado con lo establecido en el marco de control del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.
18. Asimismo, las auditorías sobre el terreno permitirán recoger información para las dos auditorías de resultados que se llevarán a cabo durante el año. Por consiguiente, las oficinas en los países dentro de los despachos regionales, en especial aquellos donde se realizan intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, se han seleccionado de modo que la cuestión pueda estudiarse en los diversos contextos que ofrecen esos países.

C. Certificación de cuentas

19. Con respecto a la certificación de cuentas, las principales esferas en las que se centrará la labor de auditoría durante el año serán las siguientes:
 - a) **Existencias.** Habida cuenta del mandato del PMA, en todas las auditorías el interés se ha centrado en la gestión de la cadena de suministro y las cuestiones conexas. En los estados financieros correspondientes a 2013, recomendamos que la calidad de los informes sobre las existencias se mejorara en varios aspectos: i) la conciliación de datos entre el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS) y el COMPAS; ii) el registro en el momento oportuno de los productos alimenticios y no alimentarios recibidos, y iii) las pérdidas posteriores a la entrega. Examinaremos las medidas que se adopten en aplicación de las recomendaciones formuladas y las mejoras que se introduzcan en el sistema durante el año en curso, en cada una de las esferas indicadas. También serán objeto de comprobación los controles establecidos para el seguimiento de los alimentos no distribuidos, que estén aún en manos de los asociados cooperantes.
 - b) **Contribuciones y contribuciones por recibir.** Los ingresos derivados de las contribuciones constituyen la parte más importante del total de los ingresos, es decir, alrededor del 95 %. Con arreglo a la política del Programa en materia de contabilidad, las contribuciones se contabilizan cuando son confirmadas por escrito por los donantes. Examinaremos los acuerdos para comprobar si las contribuciones se han contabilizado correctamente. Examinaremos también las contribuciones por recibir, para determinar los motivos de que no se hayan recibido durante el año, y analizaremos en qué modo se han evaluado las contribuciones en especie (como la puesta a disposición de locales, servicios públicos, medios de transporte, personal, etc.) y el inmovilizado material procedente de donaciones/donativos.

- c) **Sumas por pagar y gastos devengados.** Se trata del componente más importante del pasivo corriente. También en este caso la parte más cuantiosa corresponde a los gastos devengados, es decir, los pasivos por bienes y servicios que el PMA ha recibido o que se le han prestado durante el año, pero respecto de los cuales los proveedores no han presentado factura. A este respecto, se examinarán más a fondo las obligaciones pendientes de pago desde largo tiempo.
- d) **Ajustes posteriores a la fecha de cierre del ejercicio.** Se trata de una importante actividad contable que se realiza después del 31 de diciembre de cada año. Se contabilizan al 31 de diciembre las transacciones correspondientes al ejercicio económico, pero de hecho consignadas justo después de su finalización (en los casos examinados, entre el 1 de enero de 2014 y el 15 de febrero de 2015). Cada año, en el mes de diciembre, el PMA difunde a todas las oficinas sobre el terreno unas directrices exhaustivas acerca del proceso de cierre de las cuentas. En 2013 habíamos recomendado que se fortalecieran los controles a este respecto y habíamos indicado que verificaríamos si los ajustes posteriores a la fecha de cierre del ejercicio eran correctos por lo que se refiere a las principales partidas de ingresos y gastos.
- e) **Provisiones.** El PMA dispone de un conjunto de normas y directrices sobre las provisiones que han de constar en los estados financieros. Algunas se han previsto para poder hacer reembolsos a los donantes a partir de contribuciones efectivamente recibidas durante el ejercicio y no utilizadas por completo; las otras tienen distintas finalidades: compensar la reducción de los ingresos derivados de las contribuciones; cubrir las cuentas de cobro dudoso correspondientes a las contribuciones por recibir y las otras cuentas por cobrar, y compensar las pérdidas o los daños que den lugar a una desvalorización de las existencias.

Todas estas provisiones se establecen sobre la base de estimaciones, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el pasado. Examinaremos la base sobre la que se han formulado esas estimaciones para el ejercicio en curso, y si resultan adecuadas.

V. Colaboración con la Oficina de Supervisión Interna

20. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, debemos:

- examinar las actividades de auditoría interna y sus efectos, si los hubiese, en los procedimientos de auditoría externa;
- llegar a una comprensión suficiente de las actividades de auditoría interna para contribuir a la planificación de la auditoría y desarrollar un enfoque de auditoría eficaz;
- efectuar una evaluación preliminar de la función de auditoría interna cuando parezca que esta guarda relación con nuestra auditoría de los estados financieros en determinados ámbitos de la auditoría;
- evaluar y poner a prueba la labor de auditoría interna, cuando se haga uso de esta, para confirmar que responde a nuestros objetivos.

21. En la reunión de planificación celebrada con los representantes de la Oficina de Supervisión Interna, examinamos su ámbito de actuación para asegurarnos de que se evite toda duplicación de tareas. Seguiremos examinando sus informes para determinar el grado de garantía que puede obtenerse a partir de la labor ya llevada a cabo.

VI. Examen de la calidad

22. Disponemos de un marco de gestión de la calidad de la auditoría para el PMA, cuya observancia es obligatoria y, para garantizar un alto nivel en la auditoría, aplicamos rigurosamente varios procedimientos de garantía de la calidad. Los procedimientos aplicables a la presente misión son los siguientes:

- el respeto de las normas de auditoría y los métodos y procedimientos documentados correspondientes;
- un análisis riguroso, por parte de personas que no participen en la labor de auditoría sobre el terreno, de las constataciones derivadas de la auditoría, tanto en las oficinas sobre el terreno como en la Sede, con el fin de velar por que dichas constataciones sean conformes a las normas en materia de importancia sustantiva y obtención de pruebas;
- el examen de los documentos de trabajo;
- el examen estructurado de mitad de período del plan de auditoría.

Anexo I**Auditorías sobre el terreno previstas**

1.	Despacho Regional de Bangkok (Asia) (OMB)
2.	Oficina del PMA en Filipinas
3.	Oficina del PMA en la República Popular Democrática de Corea
4.	Despacho Regional de El Cairo (Oriente Medio, Europa Oriental y Asia Central) (OMC)
5.	Oficina del Coordinador Regional de Emergencias, Jordania (Ammán)
6.	Oficina del PMA en Jordania (Ammán)
7.	Despacho Regional de Dakar (África Occidental) (OMD)
8.	Oficina del PMA en la República Centroafricana
9.	Oficina del PMA en el Camerún
10.	Oficina del PMA en la República Unida de Tanzania (OMJ)
11.	Oficina del PMA en Sudán del Sur (OMN)